

SESIÓN ORDINARIA N° 03/2023
CONSEJO DIRECTIVO
28 DE MARZO DE 2023

ACUERDO N° 2433/2023

DELEGA EN EL DIRECTOR EJECUTIVO LA FACULTAD PARA LLAMAR A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUSCRIBIR CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PASAJEROS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el artículo 10°, de la Ley N° 16319, de 1965;
- b) La delegación de Facultades al Director Ejecutivo, otorgada a través del Acuerdo de Consejo Directivo N° 2427/2023 de 17 de febrero de 2023, contenida a su vez en la Resolución Exenta de Asesoría Jurídica N° 015/2023 de 20 de febrero de 2023;
- c) Lo informado por el Director Ejecutivo;
- d) Las necesidades del Servicio.

SE ACUERDA:

1. **DELÉGASE** en el Director Ejecutivo, las facultades suficientes y necesarias para proceder al llamado a licitación pública y posterior suscripción del Contrato con la empresa que resulte adjudicada relativa al "Servicio de transporte privado de pasajeros para los funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear" y llevar a cabo todas las gestiones necesarias para su total tramitación.
2. La contratación autorizada no podrá superar las 11.000 (once mil) Unidades Tributarias Mensuales.
3. El presente Acuerdo se llevará a efecto de inmediato, sin esperar la posterior aprobación del Acta.